

## ORGANOS DE GOBIERNO

La Asociación estará regida por los siguientes órganos de gobierno y gestión:

- a) La Asamblea General;
- b) La Junta Directiva
- c) El Presidente-a;

La Asamblea General.

El órgano supremo y soberano de la Asociación es la Asamblea General, integrada por la totalidad de los socios. Adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y deberá reunirse, al menos, una vez al año.

La Junta Directiva.

La Junta Directiva es el órgano de gobierno o ejecutivo de la Asociación, y está formada por el Presidente-a, los VicePresidente-as, el Secretario-a, el Tesorero-a y un número de vocales no inferior a cuatro, ni superior a diez. Al menos dos de las vicepresidencias corresponderán a los representantes de las otra provincias diferentes a la del Presidente-a. Los miembros de la Junta Directiva será elegidos por un período de cuatro años.

Forman parte de la Junta Directiva de la Asociación:

Presidente

Abelardo Olmeda Ortega

Vicepresidentes

Alberto Albert Verdú

Francisco Ortega Alarcón

Gloria Vaquer Beltrán

Secretaria

Ligia Rodrigo Carreras

Tesorero

Patricio Gonzalez Canovas

Vocales

Angel Peiró

Antonio Casanova

Borja Moragues

Cesar Serra Bañó

Gaspar Garrigues

Javier Lara Ferrando

José Gomez Gómez

Jose M<sup>a</sup> Ots Navarro

Juan Carrión Longás

Juan Luis Benlliure

Sergio Puchalt Massó